AÑO II VIERNES 21 DE DICIEMBRE DE 1900 NÚM. 623

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos

PAGO ADELANTADO

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA

PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.

ADMINISTRACIÓN

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

Ingleses y boers

La actitud decididamente ofensiva adoptada por los boers, y manifestada al propio tiempo por la presencia de Botha con grandes fuerzas en la región oriental del Transvaal, por los movimientos de Dewet hacia el Sur, en demanda de la Colonia del Cabo, y por las evoluciones de Delarey entre Pretoria y Mafeking, indicaba claramente el propósito de los republicanos de desarrollar un plan de operaciones serio y formal que volviera á dar á la campaña el carácter regular de que carecía hacía ya algún tiempo.

Algunos corresponsales desde el teatro de la guerra, y los periódicos de Londres á los cuales enviaban sus informaciones respectivas, habían hecho ya notar la circunstancia de que los boers volvían á regularizar la campaña, y por los escasos datos que la censura inglesa permitía circular, se demostraba que la campaña entraba de nuevo en una fase de actividad que los gobernantes británicos se empeñaban en negar á todo trance.

Los generales ingleses, que pudieron comprender bien pronto que la actitud de los boers era poco tranquilizadora y podía causarles serios quebrantos, se apresuraron á tomar disposiciones aconsejadas por la previsión; pero imposibilitados de emplear eficazmente sus fuerzas completamente diseminadas, solo consiguieron organizar un plan de operaciones, bastante deficiente, contra Dewet, que es el jefe republicano que les pone más en cuidado. Ya hemos visto que la habilidad de este caudillo logró burlar la persecución de que era objeto, y que después de inútiles tentativas de Knox y bien meditados movimientos de Dewet, éste se puso fuera del alcance de sus perseguidores para continuar el desarrollo de sus planes primitivos.

Entre tanto, y obedeciendo seguramente á una consigna de carácter general, Botha hacía que sus fuerzas, maniobrando combinadamente en diferentes direcciones, atacaran á un mismo tiempo á las guarniciones inglesas de Vryheid y Vrede, á ambos flancos de la línea férrea del Natal y Bethelem, centro estratégico de la región oriental de Orange, y Delarey, ayudado por Meyer, presentaba combate formal al general Clements, y Lemmer, atacando á Ottosoop, formaba el ala izquierda de la gran línea de combate desplegada por los boers de Este á Oeste del Transvaal.

El triunfo ha sido completo para los boers, pues si en algunos de sus objetivos secundarios no han logrado otro objeto que producir grandes bajas á los ingleses, á cambio de algunas propias muy sensibles como la del general Lemmer, muerto en el combate de Ottosoop, han contribuido, en cambio, á la victoria de Dewet que es de gran importancia, y han obtenido un éxito de trascendencia sobre las fuerzas de Clements, completamente derrotadas, según se vé por los despachos que anteanoche publicamos en nuestra última edición.

Con esto demostrarán á Inglaterra los valientes boers que saben sostener dignamente su beligerancia militar, y que no es cosa tan baladí como supone Chamberlain reducir á la sumisión humillante que pretende imponerles, á estos pueblos que tan elevada noción tienen de su patriotismo y decoro.

¡Bien por los hijos de las repúblicas sudafricanas! Sus últimas victorias tienen un valor trascendental, y acaso contribuyan gloriosamente á decidir á los pueblos de Europa á la intervención para el arbitraje. ¡Qué satisfacción habrá experimentado el viejo Kruger desde su refugio de La Haya al enterarse de lo admirablemente que secundan su gestión política sus valientes guerreros del Transvaal y de Orange.

X.

La Exposición provincial

A José Rodao.

Cariño y cortesía me obligan á *reincidir* en evocar fechas y recuerdos, para contestar á tu sabroso artículo del día 16, que me dedicabas *á mi solito* y en el que me decías no sé cuantas cosas agradables y que me sonaron bien, como sonaba en los oídos de la *Carmencita* de *El Patio*, la fuente del jardinillo.

No quiero que sospeche algún espíritu suspicaz que trato, ni he tratado jamás, de poner chinitas en el camino de la idea, y puedes creer desde luego que si razones hubiera tenido para combatir el proyecto de Exposición ó la considerara un fracaso—por muy encariñado que estuviera con el tal proyecto—no hubiera ido con rodeos y le hubiera combatido desde el primer momento.

Tengo sí la convicción de que cuanto he dicho y escrito respecto á *quién fué el que trajo las gallinas*, es la pura, lisa y llana verdad, porque si en el libro de actas de la Sociedad Económica aparece que en 31 de Diciembre de 1896 se nombró una comisión organizadora de una Exposición regional, en el libro de Actas del Ayuntamiento de esta capital puedes ver que en 2 de Julio de 1896, *seis meses antes*, pasó á la Comisión de Agricultura, Industria y Comercio la proposición que yo presenté para celebrar en el mes de Junio del año siguiente una Exposición provincial.

Y tan encariñado estaba con esa idea, tan realizable la suponía y la consideraba tan necesaria y oportuna, que no dejé de buscar medio ni ocasión de insistir para que la Comisión activase el informe, que hube de repetir la proposición el último día que fuí concejal, es decir, *agonizando* como representante de *mi distrito*, el 30 de Junio de 1897, en cuya fecha pasó á la Comisión de Fiestas para su estudio.

Después, mi querido *Pepe*, caí en el panteón del olvido y no hubo quien se acordase ni de mi nombre ni de mi proposición, que como dices muy bien y estoy en ello muy conforme, lo que tenía *muerto* la comisión de la Económica, lo tenía ya *putrefacto* la comisión del Ayuntamiento.

Muerto y putrefacto el pensamiento, necesitó un hombre que lo sacase del pudridero, y me alegro, entusiasmo y regocijo al saber, por lo que dices en tú artículo, que ha sido mi consecuente y buen amigo D. Tomás Huertas el que ha resucitado á ese pobre *Lázaro*, dándole nueva vida

y más aire en que volar.

Aire puro, luz y calor tiene ya la idea que, como todos sabemos, no es nueva, pues en Abril del 77 celebró un Certamen la Sociedad Económica y aún se recuerda un trabajo presentado por Matos (padre) que representaba el Acueducto, trabajo hecho en madera y que tenía 9535 piezas; un bordado en oro, de doña Matilde Larrañaga y muchas cosas más dignas de mención.

Los entusiasmos que ha despertado la futura Exposición segoviana, se patentizan en la actividad desplegada por todos para llegar al fin, con todas las seguridades de un éxito completo.

La Diputación provincial y el Ayuntamiento se disponen á dar todo su apoyo—que es muy valioso—para la realización del proyecto, y los centros docentes que radican en Segovia, prestando á la Económica su importantísimo concurso, aseguran un triunfo seguro.

Y será digno lugar de tan hermoso certamen el edificio donde labra su porvenir la juventud segoviana y el que sirve para formar la brillante oficialidad de uno de los más gloriosos cuerpos del Ejército español.

Si algo faltaba para hacer más suntuosa la instalación, préstale su sombra el hermoso Acueducto, secular testigo de grandezas pasadas y que ha visto pasar generaciones que han llevado consigo el sello peculiar de nuestra raza.

Y ya que andamos rebuscando fechas y haciendo trabajar á la memoria, recuerdo que existe una real orden que ordena que frente á la Academia de Artillería se erija un monumento escultórico á los héroes de la Independencia, Daoiz y Velarde.

Si el grupo de los dos bravos artilleros, que del Parque de Monteleón, en Madrid, se llevó al paseo del Botánico y allí está entre otras estatuas, se pudiera traer á Segovia, y coincidiendo con la Exposición provincial se colocase frente á la Academia, sería un medio de asociar á las fiestas segovianas esa fiesta del Cuerpo de Artillería que en tan íntima relación vive con nosotros.

No sé el valor artístico de ese monumento cual es, é ignoro porqué está en el paseo del Botánico de Madrid, pero mucho mejor que *allí* estaría *aquí*, que para conservar trabajos artísticos no concedo la exclusiva á la Villa y Corte, porque también Segovia fué corte, y Segovia está en España, y aquí se siente, más que en ninguna otra parte, admiración y cariño al Cuerpo de Artillería cuya cuna fué el Alcázar segoviano.

Ignoro si esto que indico podrá ser realizable, pero valga por lo que valiere, apuntada queda la idea; y conste que hay en el Ayuntamiento de Segovia algo que dice lo mismo y que convendría que alguien lo sacase de la *putrefacción* en que yace.

Convencido, como tu, que *prescribieron* las iniciativas de Julio y Diciembre de 1896, aplaudo contigo la oportuna propuesta hecha en la Diputación por D. Tomás Huertas y aplaudo á todos los que *van derechos al asunto* para conseguir que sea espléndida muestra de las actividades segovianas la futura Exposición provincial.

Si hay espíritus suspicaces y conversaciones de puerta de tierra, deja que digan y deja que piensen; adelante con los faroles, que no por ser vulgarísima la frase deja de venir á maravilla entre españoles netos y castizos que siempre tenemos por general al conocido, ¡*No importa*!

LUIS CALDERÓN

El Nuevo Siglo

Nuestro distinguido amigo D. Angel Arístegui, Director de la Academia preparatoria para carreras especiales, ha tenido la atención de enviarnos algunas cuartillas inspiradas en los más humanitarios propósitos, exponiendo una simpática idea que merece toda clase de elogios, y á la cual nos asociamos ofreciendo para su realización nuestro modesto concurso.

He aquí ahora lo que propone el señor Arístegui.

UN PROYECTO

Entre los varios proyectos con que en distintas poblaciones se piensan celebrar la entrada del nuevo siglo, ninguno tan simpático como los que se refieren á la caridad, y de estos los que recaen sobre la niñez desvalida y falta de recursos para proveer no solo de lo necesario á la vida material, sino para satisfacer en parte los miles de atractivos que en estos días se ofrecen á la misma.

Atendiendo á estas razones y por si la idea llega á tener acogida, propongo se celebre la nueva entrada de año con un festival para niños pobres, resumido en estos términos:

1.° Celebrar el día 1.° de Enero con un banquete al que asistirán los niños pobres por cada una de las Parroquias, á propuesta de los respectivos párrocos, conocedores mejor que nadie, de las necesidades de las suyas respectivas.

2.° A estos comensales que de antemano deben de ser conocidos, se les proveerá antes del banquete de un traje completo, precisamente con prenda de abrigo.

Y 3.° Al terminar el mismo, se repartirán juguetes al número de los que lleguen los que se reunan.

Siendo tan simpática la idea, creo no permanecerán cerrados y retraídos los sentimientos tan caritativos de este vecindario, pudiendo contribuir con metálico y objetos á esa Redacción que diariamente puede dar cuenta nominal de lo recibido.

Para organizar y distribuir estos trabajos podrá nombrarse una Junta compuesta de los mencionados párrocos y un representante de ese periódico, que con la actividad necesaria, dado el corto número de días que quedan, organice la fiesta, invitando y excitando la caridad de este simpático vecindario, pudiendo contar desde luego como local para ello á falta de otro mejor, los locales de esta Academia.

ANGEL ARISTEGUI.

* * *

Respondiendo á los deseos del Sr. Arístegui que son también los nuestros, tendremos mucho gusto en recibir en la Administración del DIARIO DE AVISOS cuantos donativos se nos hagan con el destino indicado.

Socorros á Linares.

Como han visto nuestros lectores en el número anterior, la comisión encargada de distribuir los socorros, en inteligencia con las autoridades de Linares, procedieron á valuar las pérdidas materiales causadas á varios vecinos de aquel pueblo.

Obviada esta primera dificultad, una vez que la cantidad de los daños sufridos era mucho mayor que la suma de lo recaudado, la comisión adoptó como criterio, á fin de realizar su misión con la mayor equidad, se diese á los damnificados el 10 por 100 de los daños experimentados, invirtiendo de este modo una suma casi igual á los donativos puestos á disposición de los individuos de la comisión, quedando un «superabit» de 300 pesetas.

Esta cantidad fué adjudicada después en nueva distribución, á los vecinos que sufrieron mayores daños.

Con objeto de proceder con la mayor claridad posible y dar una satisfacción á las corporaciones, pueblos é individuos que han contribuido á enjugar las lágrimas de los laboriosos y honrados vecinos de Linares, y para que al mismo tiempo tengan conoci-

mientoexacto de la inversión que se ha hecho de sus limosnas, creo oportuno consignar por encargo de la comisión, el orden observado en la indicada distribución.

La Excma. Diputación hizo un donativo de 988 pesetas que le fueron entregadas al diputado D. Mariano González, con orden expresa de que dicho señor dispusiera libremente de esta cantidad dentro delfin para el que la Excma. Corporación destinaba las 988 pesetas.

Esta cantidad fué entregada á los padres, que además de las pérdidas materiales, tuvieron la adversa fortuna de perder los hijos en la furiosa tempestad que arrolló la escuela, cumpliendo al mismo tiempo con uno de los acuerdos tomados en la junta general de donar á estos infelices en calidad de lutos, 100 pesetas á cada uno.

De la entrega de esta cantidad se levantó el acta justificante, que es como sígue:

«En la villa de Riaza á diez de Diciembre de mil novecientos: reunidos en la Casa Consistorial algunos de los damnificados por la tempestad que en cinco de Septiembre último destruyó las casas de la calle Real del pueblo de Linares, entre ellas la escuela pública donde perecieron diez niños de tres á seis años de edad: D. Mariano González Bartolomé, diputado provincial del distrito de Riaza, recordó el profundo sentimiento con que la Excma. Diputación provincial de Segovia tuvo conocimiento de tan grandes pérdidas, y el acuerdo con que en la reunion ordinaria de Octubre se dignó acudir en su auxilio, destinando á este fin la cantidad de novecientas ochenta y ocho pesetas que le concedió el honor de entregarle, con objeto de que las distribuyese según su criterio.

Para significar á las familias de los desgraciados niños, el respeto y aflicción que produce su dolor, y para mostrarles que él participa la Excma. Diputación, el Sr. González les entregó las cantidades que á continuación se detallan en concepto de lutos. Lo restante se entregó seguidamente al vecino de Linares que se hallaba en situación más angustiosa, dejando lo recaudado por la junta de Riaza para reparar los daños materiales.

Las cantidades entregadas son:

Entregado á Paulino Martín, 100 pesetas; Idem á Narciso Iglesias, 100 id.; Idem á Luis de Lama, 100 id.; Idem á Francisco García, 100, id.; Idem á Benito de Lama, 100 id.; Idem á Manuel Miguel, 100 id.; Idem á Antonio Grande, 100 id.; Idem á Bernardino Cristóbal, 100 id.; Idem á Manuel Moral, 100 id.; Idem á Demetrio Antón, 88 id.

Total 938 pesetas.

Los favorecidos y sus familias piden que conste solemnemente su gratitud á la Excelentísima Diputación de Segovia.

En fe de cuanto precede, se levantó la presente acta que firman los concurrentes y yo el Secretario del ayuntamiento autorizo.—Mariano González.—Mariano Fernández, Secretario.—Siguen las firmas.

(Se continuará)

El Corresponsal.

Riaza 19 de Diciembre de 1900.

IMPORTANTE REUNION

En la noche de ayer se reunieron en la casa del Sr. Marqués de la Floresta de Trifontane, previamente convocadas por éste, importantes y numerosas representaciones de las mas distinguidas clases del pueblo segoviano.

Vacante la mitra de esta Diócesis por la prematura y sentidísima muerte del ilustre señor Quesada, y encargado de la Vicaria Capitular el dignísimo Provisor y Chantre señor Benlloch, cuyas altas dotes de inteligencia son de todos conocidas y por todos apreciada su su elocuencia desde que hace poco más de un año ocupó en esta Ciudad la Cátedra Sagrada; el Sr. Marqués de la Floresta quería someter á la consideración de los citados, la idea que venía acariciando hace algun tiempo de gestionar cerca del Gobierno de S. M. el nombramiento del Sr. Benlloch para la dignidad de Prelado de esta Diócesis.

Expuso el pensamiento á los allí reunidos dando después lectura á una respetuosa exposición dirigida á S. M. la Reina Regente, y manifestó que á pesar de haber llevado á cabo todas las gestiones con la mayor reserva por cuya circunstancia no era más numerosa la reunión, en la cual faltaban importantísimas personalidades, habia llegado el acto que se proponian realizar á conocimiento del señor Benlloch, quien le habia dirigido momentos antes una carta suplicándole desistiese de toda gestión, puesto que todos sus merecimientos no eran lo bastantes á ocupar el altísimo puesto que para él solicitaban, aquí donde la respetable clase á que pertenecia, tenía miembros de mas valia é ilustración que podian desempeñar con celo el cargo de Prelado.

Dada también lectura á la carta, despues de larga discusión los reunidos, estimando que solo la modestia del Sr. Benlloch había podido impulsarle á dirigir el ruego expresado al señor maqués, acordaron por unanimidad aceptar lo propuesto por este, aprobar la exposición, que será firmada por cuantas personas se hallen conformes con el pensamiento, y nombrar una comisión que salga inmediatamente para Madrid á encarecer á los señores senadores, diputados y otras personas importantes, apoyen los deseos de los reunidos que seguramente son los de toda Segovia, que se honraría al tener al frente de la Diócesis á un orador tan elocuente y á un sábio tan profundo.

NOTICIAS

UN ROBO AUDAZ

Sobre las dos de la madrugada del 18 del actual, se cometió un robo en Aylión que por sus circunstancias recuerda los buenos tiempos de aquellos bandidos nombrados los Juanillones que tan aterrorizados tuvieron hace ya bastantes años, á los pacíficos moradores de los pueblos de la próxima sierra.

A las siete de la noche del citado día se presentó en la posada que tiene en Aylión Mateo Gutiérrez Arribas, un joven ginete en un caballo pequeño.

Pidió hospedaje el mozo, le fué concedido, y cuando todas las personas que en la posada habia se entregaban al descanso (sobre la una de la madrúgada) el mozo aludido con mucha tranquilidad se dirigió a la puerta del edificio y la abrió dando entrada á cuatro hombres en connivencia con él, y todos, entonces, se dirigieron á las habitaciones del mencionado Mateo Gutiérrez, y le robaron 411 pesetas y una longaniza, esta, sin duda, para reponerse de las fatigas de la huída, que emprendieron acto seguido á caballo, hacia el camino que llaman de Aylión, sin que hasta la fecha se sepa su paradero.

La Guardia civil practica activas pesquisas para buscarlos y á la policía de esta capital, también se han dado órdenes en ese sentido.

El dinero robado lo constituía un billete de 100 pesetas y monedas de plata, de á 5 de 2 y de una pesetas, con algo de calderilla.

Los ladrones son todos jóvenes, como de 20 á 30 años, y visten de blusa, alpargatas y boina algunos de ellos.

UNA DESGRACIA

En la mañana del 17 del actual, hallándose midiendo cebada en el desván de su domicilio, el vecino de Codorniz, Telesforo Tinajero, no se apercibió de que había dejado abierta la puerta de dicho desván, y esta circunstancia fué causa de una desgracia que si bien aun no ha tenido el fatal desenlace que se espera de un día á otro, ha producido en el pueblo mencionado, dolorosísima impresión.

Un niño de 5 años, nombrado Cándido, hijo del citado Telesforo, penetró en el desván, sin que su padre le viera, y cogió una pistola de dos cañones que estaba allí cargada desde hace algún tiempo, poniéndose á jugar con ella, teniendo la mala suerte de alzar los dos gatillos, los cuales, al caer, dispararon el arma.

Acudió el padre y otras personas de su familia al ruido de la detonación hacia donde esta se produjera, y pudieron ver al pobre niño tendido en el suelo y chorreando abundante sangre por la cabeza y el pecho.

La escena desgarradora á que tan sensible accidente dió lugar, pueden figurársela los lectores.

Reconocidas las heridas, se apreció que eran de suma gravedad, aunque anteayer el niño vivía, pero sin esperanzas de salvación.

El juzgado municipal de Codorniz se halla instruyendo diligencias sobre el hecho que va relatado.

Tenemos noticia de que algunos farmacéuticos con el fin de vender productos que tienen depositados, procuran querer convencer al cliente que va á comprar EL ESTÓMAGO ARTIFICIAL de endosarle otro, llamándole similar; prevenimos á los pacientes para que no se dejen engañar y rechazen con energía tales actos, comprando en farmacias que expenden aquello que se les pide.

COMISION PROVINCIAL

Autorizó ayer el Gobierdo civil los siguientes acuerdos de esa Comisión:

Admitir para su lactancia en los establecimientos de Beneficencia, á una niña de seis meses, hija de Joaquín Guijarro Sanz, vecino de Castro de Fuentidueña, cuya niña no puede criar su madre por hallarse enferma, ni el padre costear nodriza.

—Concediendo gratificaciones de Pascuas al conserje y ordenanzas de la Corporación, y á los ancianos y chicos del Hospicio que sirven en las oficinas de aquella.

Hoy á las ocho y media se celebrará en el Círculo de San Luis Gonzaga el banquete proyectado con objeto de estrechar los lazos de unión entre los socios del Círculo.

Ha llegado á su finca de Aldeanueva, acompañado de su distinguida familia, donde se propone pasar estos días de Navidad, nuestro distinguido amigo D. Román Baeza.

Sea bienvenido.

INSTRUCCION PUBLICA

Treinta padres de familia, vecinos de Pedraza, han elevado una instancia á la junta provincial manifestando que, teniendo noticia por el «Diario de Avisos», de que el Ayuntamiento de dicha villa, ha pedido á dicha junta que la clase nocturna de adultos, se celebre en los barrios de Velilla y Rades por tener éstos mayor vecindario que Pedraza, al que son anejos; protestan desde luego de semejante petición y piden á su vez que cumpliéndose la ley, se establezca la citada clase de adultos, en la escuela de niños de Pedraza, y de ninguna manera en los barrios que se citan.

Con motivo de celebrar ayer su cumpleaños S. A. R. la Infanta doña Isabel, las tropas de la guarnición vistieron de gala y la banda de música de la academia de Artillería tocó por la tarde en el paseo del Salén.

Ayer en el tren de las once de la mañana, salieron para Valladolid, algunos seminaristas con el propósito de recibir las Sagradas Ordenes de manos del Excmo. Cardenal Sr. Cascajares.

Ha sido nombrado corresponsal telegráfico de «El Imparcial» en esta ciudad, nuestro querido compañero de redacción, D. Miguel de Zárraga, de lo cual muy de veras nos congratulamos.

JUZGADO MUNICIPAL

Ayer se inscribieron las defunciones de Aniceto López Alonso, de 50 años, casado, y el niño Melchor Allal Callejo, de 11 meses.

Nacimientos, 3.

NUESTRA INFORMACION

Madrid 20.

CONSEJO DE MINISTROS.

El celebrado anoche en la Presidencia duró poco más de dos horas.

Comenzó por dar cuenta el ministro de Estado de un proyecto de ley que tiene por objeto autorizar al gobierno para ratificar el convenio celebrado con los Estados Unidos sobre la venta de las islas de Cagayán de Joló y Sibutú.

Los términos del convenio ya son conocidos porque oportunamente se publicaron, pero como se hizo *ad referendum* es preciso obtener la aprobación de las Cortes.

El proyecto se presentará inmediatamente en el Congreso, quizá hoy mismo.

Se aprobaron por el Consejo unos expedientes de adquisición de material que llevó el ministro de la Guerra, y otros relativos á construcción de carreteras de que dió cuenta el ministro de Agricultura.

El ministro de la Guerra dió cuenta á sus compañeros de una real orden sobre pagos á repatriados y abastecedores del ejército de las Antillas.

No recayó acuerdo alguno del Consejo acerca de dicho asunto, quedándose con el documento el ministro de Hacienda para estudiarlo.

El asunto principal y el que más tiempo ocupó la atención de los ministros fué el relativo á la votación recaida en el Congreso sobre la enmienda del señor Suárez Inclán al proyecto de fuerzas navales.

Ya ayer tarde á última hora se aseguraba que el ministro de Marina mantenía una actitud de marcado disgusto, porque no siendo hombre político esperaba que sería apoyado con eficacia en su cuestión al frente de aquel departamento. Creíase que la cuestión se trataría en Consejo y hasta se daba como probable el planteamiento de una crisis, aunque esto lo desmentían los ministeriales.

El señor Ramos Izquierdo planteó en efecto la cuestión.

Recordó que no era político ni quería serlo, ni entendía de ardídes parlamentarios, quedando, por lo tanto, á cargo de sus compañeros la solución del problema planteado con la admisión de la enmienda del Sr. Suárez Inclán al proyecto de fuerzas navales que formuló al encargarse de la cartera de Marina, en vista de los servicios que habían de prestarse.

Recordó que en el expediente consta el decreto marginal de «Al Consejo de ministros», y debajo el acuerdo de «Aprobado por el Consejo de ministros», lo cual revela que el problema no es sólo suyo, sino de todo el gobierno.

Manifestó que ante el señalamiento de servicios que debía llenar la Marina de Guerra, estimó necesario suspender provisionalmente los efectos del Real decreto de venta y desguace de buques para que cuatro de ellos se alistasen, que esto mereció también la aprobación del Consejo de ministros.

Si los compromisos de gobierno con el ministro de Marina no se mantuviesen en toda su integridad, ó si, de modo esplícito, no se señalasen como innecesarios algunos servicios, la permanencia del general Ramos Izquierdo al frente de la Marina podría ser poco duradera; pero el Gobierno deliberó anoche con amplitud sobre el asunto buscando soluciones armónicas entre lo que el Congreso votó y lo que el ministro estima preciso.

Algún consejero de la Corona indicó como medio de resolver el problema, que se presente á las Cortes un proyecto de ley adicional al de fuerzas navales, ó un nuevo artículo en este último, que autorice al ministro para utilizar cuando lo crea necesario algunos de los buques comprendidos en el decreto del señor Silvela.

Pero el acuerdo concreto del Consejo no fué tan allá, y se limitó á que hoy conferencien los Sres. Ramos Izquierdo y García Alix con el Sr. Silvela para hallar la solución deseada.

Por ahora, pues, no hay crisis. Todo hace esperar esa solución que evite la salida de un ministro.

Información mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia 18

La entrada hoy unas 300 fanegas á 47'75 y 48 reales en almacenes.

Centeno.—Han entrado unas 60 fanegas que consiguieron al precio de 34 reales.

Cebada.—Escasísimas operaciones y casi nula la entrada, el precio sigue sostenido entre 28 y 28'25 reales fanega.

Tendencia del mercado floja.

(POR CORREO)

Valladolid 18

En los almacenes del Canal han entrado 350 fanegas de trigo á 46'75 reales las 94 libras.

En los Generales 400 fanegas á 47

Centeno, 150 fanegas á 34'75.

El Corresponsal

Tordesillas 19

En el mercado de hoy ha habido regular entrada de granos y también de ganados. Ha sido por decirlo así el de Navidad en el que abundaron los artículos propios de aquellos días.

En cuanto á la marcha general de los negocios sobre cereales, poco puedo decirle, pues en partidas apenas si se ofrecen, esperanzados los labradores en que han de subir los precios.

Los precios que han regido al detall, son los siguientes:

Trigo bueno á 46 reales fanega, idem regular á 45'50.

Centeno de 34 á 34'50.

Cebada de 27'50 á 28.

Algarrobas á 32.

Yeros á 38 y avena á 20.

Bueyes de labor á 1700 reales cabeza; anojos y añojas á 700; vacas cotrales á 800.

Cerdos al destete á 80 reales uno.

EL CORRESPONSAL

Salamanca 19

Vuelve este mercado á caer en la inacción por el retraimiento que se observa en los propietarios y labradores que no sólo no aceptan los actuales precios, si que tampoco ningún otro; es decir, no quieren vender hoy á ningún precio.

De nada, pues, sirve que la demanda quiera comprar si no encuentra grano.

Corta entrada de trigo, pues apenas llega casi nada, pues lo poco que llega es enseguida acaparado.

Cotizamos:

Trigo de rentas á 47'50 reales fanega; de detall á 46'75; barbilla á 43; rubión á 46.

Centeno á 35'50; cebada á 31; algarrobas á 32; avena á 25.

Garbanzos superiores á 180 reales fanega; regulares á 140; medianos á 100.

Patatas á 6 reales arroba.

Vino blanco á 28 reales cántaro; tinto á 28.

El Corresponsal

Medina del Campo 19

Los precios que rigen en el mercado son los siguientes:

Trigo de 47'25 á 47'50 reales fanega.

Centeno á 34'00.

Cebada á 28.

Vino blanco á 17.

Idem tinto á 16.

Patatas á 4 reales arroba.

EL CORRESPONSAL

Avila 19

Hay cortas entradas en el mercado que se celebra en las afueras del Puente.

He aquí los precios que rigen en el mercado:

Trigo á 46'50 reales fanega.

Centeno á 34.

Cebada á 25.

Algarrobas á 28.

EL CORRESPONSAL

Los ministros hablaron después de las vacaciones parlamentarias.

El Gobierno entiende que siendo un precepto constitucional el de que todos los años se fijen por las Cortes las fuerzas de mar y tierra, deben las Cámaras permanecer abiertas mientras haya en Madrid senadores y diputados, y hasta que se aprueben ambos proyectos. Si lo estuvieran para Navidad, habría vacaciones:

Obedeciendo á este pensamiento ha recomendado á los senadores y diputados de la mayoría que no se ausenten de Madrid, porque se esperan votaciones de importancia y puede ser necesaria su presencia.

El debate político en el Congreso se confía que acabará esta tarde.

Consejo de ministros en Palacio.

El celebrado hoy bajo la presidencia su majestad la Reina, ha sido de corta duración.

El señor presidente del Consejo ha dado cuenta de las sesiones de las Cámaras y de otros asuntos.

Terminado el Consejo, el ministro de Estado puso á la firma de S. M. la autorización para presentar á las Cortes la ratificación de la venta á los Estados Unidos de las islas de Cagayán y Sibotú, en el archipiélago de Joló.

Con motivo de ser hoy el cumpleaños de la Infanta doña Isabel, los ministros, terminado el Consejo, pasaron á las habitaciones de S. A. para ofrecerla sus respetos.

Las comisiones del Mensaje.

Si hoy, como se cree queda aprobado el dictamen del Congreso relativo á la boda, S. M. la Reina recibirá en el mismo día á las comisiones de ambos Cuerpos colegisladores, portadores del Mensaje votado.

Estas comisiones serán probablemente recibidas mañana.

Del Transvaal.

Los últimos despachos recibidos del teatro de la guerra anuncian la inminencia de un nuevo ataque de los boers al general Clements.

Dice uno de dichos telegramas que el general boer Delarey, con 1.500 combatientes, se encuentra en las proximidades del campamento del general Clements, creyéndose inminente un combate.

—Un corresponsal de «The Pall Mall Gazette» refiere algunas atrocidades cometidas por los ingleses en el Africa del Sur.

Contestando á la negativa de que fueron objeto algunas de sus anteriores aseveraciones, cita los nombres de dos pobres mujeres boers vilmente ultrajadas por la soldadesca.

Añade que los culpables no fueron condenados más que á tres semanas ó un mes de cárcel.

Inserta también el nombre de una muchacha que encontrándose tranquilamente en el balcón de su casa, recibió un tiro de fusil de una patrulla inglesa.

«The Pall Mall Gazette» ha despedido á dicho corresponsal, diciéndole que se vuelva con los boers, sus verdaderos compatriotas.

Las sesiones de hoy

SENADO

Abierta la sesión por el conde de Tejada de Valdosera, procédese a la lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

El general Linares ruega á la Mesa haga constar su voto sumado á la mayoría en la votación del Mensaje, relativo á la boda de la princesa de Asturias.

Otros señores senadores formulan manifestaciones semejantes.

El ministro de Instrucción Pública da explicaciones al Sr. Sánchez Román por el aplazamiento á que somete la interpelación que le anunció sobre asuntos de enseñanza.

El Sr. Sánchez Román muéstrase conforme por entender que el asunto no requiere una indispensable urgencia.

El ministro de Instrucción Pública préstase á que dicha interpelación sea desarrollada el sábado.

Léese una comunicación del ministro de Estado participando á la Cámara que el gobierno alemán le ha dirigido un telegrama de gratitud, por su demostración de efecto á aquella potencia, con motivo de la catástrofe de Málaga.

El Sr. Planas y Casals excita al ministro de Hacienda para que se interese en mejorar la situación del Ayuntamiento de Barcelona.

El Sr. Polanco aboga porque el Gobierno preste su apoyo á la infortunada viuda de un comandante muerto sobre el campo de batalla por las hordas de Quintín Banderas.

La citada señora fué también herida gravemente por los insurrectos que la abandonaron ensangretada, dejándola coja y manca. Hoy mendiga por las calles sin auxilio alguno.

¡Triste situación para la huérfana de un general de brigada!

Después ocúpase el Sr. Polanco de irregularidades cometidas en la plaza de Ceuta.

El ministro de la Guerra contesta que procurará enterarse de cuanto hay de cierto respecto á la precitada viuda, y que en lo concerniente á Ceuta se está tramitando un expediente encaminado á solventar sus diferencias.

El Sr. García San Miguel excita el celo del ministro de Hacienda para que los investigadores del departamento cumplan fielmente con sus deberes, obligando á los industriales á que paguen por cuantos conceptos deban tributar, evitando las ocultaciones existentes, harto perjudiciales para el Tesoro español.

Señala el hecho de que en los conventos se ejerzan industrias sin abonar impuestos de ninguna clase.

Le contesta el ministro de Hacienda, y pide la palabra el Sr. Conde de Esteban Collantes para una alusión personal.

El Sr. San Miguel vuelve á hacer uso de la palabra para decir al Sr. Allendesalazar que no tienen nada que ver las creencias religiosas con la pregunta hecha al ministro de Hacienda, y censura que existan en España tantísimas Sociedades de este género. (Algunos aplausos en la tribuna pública.)

El Sr. Conde de Esteban Collantes manifiesta su sentimiento por haber sido aludido en este asunto, del que no quiere ocuparse.

Se lee el dictamen para ratificar el Tratado celebrado entre España y Francia sobre determinación de límites en la costa occidental de Africa, que es aprobado, y el de convenio celebrado con los tenedores extranjeros de la Deuda perpetua exterior.

CONGRESO

Se abre la sesión de hoy á las dos y media, é inmediatamente el Sr. Parrés solicita de las Cortes que eviten la posibilidad de que una isla situada en las costas españolas pase á ser propiedad extranjera.

Ninguna razón—dice—puede ser tan poderosa como la integridad del territorio.

Yo confío—añade—en el patriotismo del propietario de la isla de Sálvora, y confío también en que el Gobierno no dejará desatendida la salvaguardia de la nación.

El ministro de Obras públicas contesta que el Gobierno está completamente identificado en el pensamiento del Sr. Parrés.

Reconoce que en la ley no está bastante defendida de los riesgos de una adquisición individual la propiedad privada, y, como consecuencia de esta la seguridad nacional.

Para conseguirlo, habrá que traer un proyecto de ley de defensa del territorio y eso, más que á mí corresponde al ministro de la Guerra ó al presidente del Consejo de ministros.

El Sr. Silvela (D. Eugenio) denuncia al ministro de la Gobernación las irregularidades que se cometen en la administración del Ayuntamiento de Mérida.

El Sr. Gonzalez Besada pide á la Cámara que ya que el ministro de Marina no quiere atender las quejas de los pescadores de las rías de Galicia, que no se desatienda asunto tan importante.

El ministro de Obras públicas dice que se ha enviado al «Temerario» para que vigile la ría de Vigo.

Y ahora se comprende—añade—la utilidad de los barcos para la vigilancia de las costas.

El Sr. Besada: Ni con muchos barcos como el «Temerario» se podrá ejercer la vigilancia como es indispensable que se haga.

El ministro de Obras públicas: Pues eso mismo demuestra lo que antes he dicho.

La necesidad de los barcos declarados útiles por el ministro de Marina.

El Sr. Vincenti: Eso debe decírselo su señoría al señor Silvela, que es aquí el único temerario.

El Sr. Sanchez Toca hace consideraciones sobre este punto, y provoca las protestas del Sr. Suarez Inclán (D. Félix) quien dice que el ministro de Obras públicas está censurando el acuerdo del Congreso sobre su proposición de ley.

El Sr. Vincenti censura enérgicamente la real orden del ministro de Marina, referente á la pesca de Galicia.

Rectifica también el ministro:

El Sr. Cortezo presenta una exposición.

El Sr. Cañellas apoya una proposición de ley.

Varios diputados presentan también otras proposiciones.

El conde de Moral de Calatrava pide que se diga de una vez si existe ó no la triquinosis en algunas provincias de España, y que si existe se adopten las medidas necesarias para combatirla.

También pide explicaciones sobre lo ocurrido á bordo de la fragata «Asturias» con los guardias marinas.

El ministro de Obras públicas quita importancia al motín de los guardias marinas, y el de la Gobernación declara que están adoptadas las medidas necesarias contra la triquinosis.

El ministro de Gracia y Justicia reproduce el proyecto de ley sobre abono de prisión preventiva, aprobado en la alta Cámara en la anterior legislatura.

El Sr. Moret pregunta al ministro de Agricultura si ha pedido el crédito extraordinario para la extinción de la langosta.

El ministro contesta que está en tramite un crédito de un millón de pesetas y que se destinará exclusivamente á la extinción de la plaga, y no al pago de indemnizaciones á los propietarios de fincas infestadas.

El ministro de la Gobernación reproduce los proyectos de ley de reforma de la de Sanidad y del descanso dominical.

ORDEN DEL DIA

La boda de la Princesa

El Sr. Romero Robledo hace uso de la palabra.

Empieza censurando á los grandes de España que, militando en un partido opuesto á la boda, solicitan autorización de su jefe para votar en pro del mensaje. (Pide la palabra el marqués de Santillana.)

Afirma que los matrimonios de los Reyes y Príncipes no pueden regularse por las mismas leyes que los matrimonios en general, y que si es censurable ocuparse de las condiciones personales de S. A. la Princesa de Asturias y D. Carlos de Borbón, el augurar felicidades y venturas es una censurable hipocresía.

No digo nada nuevo—añade—al decir que la dinastía de los Borbones, que ocupó diversos Tronos en Europa, quedá reducida á reinar en España, y ya que es esta la única excepción, entiendo que lo que debemos hacer todos es procurar fortalecer esa Monarquía. Por eso discuto en los términos que lo hago.

Aboga la razón de Estado, y excita al Congreso, no para que rechace el dictamen, sino para aconsejar, suplicar á la Real familia que no se cometa lo que creemos una falta á la dinastía y una desdicha para la patria. ¿Vamos á autorizar la boda de una Princesa de dinastía reinante con el Príncipe de una dinastía destronada? D. Carlos de Borbón es el hijo segundo del conde de Caserta, y pudiera algún día ser el pretendiente al reino de Nápoles, ¿por qué no se le hacen abdicar esos supuestos derechos?

Lo contrario puede llegar á herir la suspicacia de una nación amiga, como heria la nuestra, si viésemos que la heredera de un Trono de Europa se enlazase con el hijo del duque de Madrid. Existe también otra razón que la Ciencia probadamente abona, y es que los enlaces entre parientes suelen dar fruto degenerado.

Afirma que el conde de Caserta es carlista. Por eso dije yo que no vendría á pedir la mano de la prometida de su segundo hijo.

Y no sólo no ha venido, sino que no permitió que esta misión la llenase su hijo primogénito, el duque de Calabria, que vive en Madrid. Es carlista el conde de Caserta, repito. Y ¿vamos á autorizar una boda con el descendiente de uno de los generales más crueles é inhumanos de la insurrección carlista?

Cuanto se relaciona con la boda es chusco. La Prensa ministerial resulta, ocupándose de este asunto, verdaderamente satírica, y hasta embustera. D. Carlos de Borbón se lo ha hecho todo: se ha buscado la novia y ha pedido la mano.

No he de explicar mi voto en contra del mensaje. Como explicación, basta mi historia. Yo creo que, procediendo así presto un servicio á la Monarquía, y si cien votos tuviera, los cien diera en contra de un matrimonio que lleva á España á una espantosa ruina.

El presidente llama la atención al orador por pronunciar palabras peligrosas.

El señor Romero Robledo dice que es un juicio que le merece la boda, y por eso lo ha dicho.

Trata de la cesión de la dotación del prometido en iguales términos que lo han hecho los señores Canalejas y Sol y Ortega.

Quiérese presentar el acto de la cesión como un rasgo de plausible generosidad—dice—¿Dónde está esa generosidad, cuando D. Carlos de Borbón entrará en posesión de la fortuna de la Princesa de Asturias, de la pensión que la corresponde á su futura esposa y, por último, percibirá por cada uno de los hijos 150.000 pesetas? ¡Valiente generosidad! Lo sería, y aplaudirían todos si en vez de renunciar su pensión renunciase al Principado de Asturias, que ostenta S. A. Eso sería un rasgo verdadero de generosidad.

¡Quiera Dios conservar por muchos años la vida de D. Alfonso XIII, no vaya á suceder, si es que ocurre alguna desgracia—la Providencia no lo quiera—, que vuestro voto sirva algún día de motivo de acusación ó de ira popular!

Termina dirigiéndose al Sr. Sagasta y rogándole que procure en lo sucesivo, ayudado por sus amigos, romper la frialdad de relaciones que, desde esta tarde, se establecerá entre el país y los partidos políticos por la boda.

El Sr. Romero Robledo es felicitadísimo por los diputados de la izquierda.

Contéstale en nombre de la Comisión el Sr. Osma (D. Joaquín de).

Al levantarse el Sr. Osma se producen grandes murmullos, y el presidente llama al orden á las tribunas.

La parte esencial de su discurso encamínase á destruir las aseveraciones del Sr. Romero Robledo respecto á la cesión de la donación de D. Carlos y á hacer largas consideraciones acerca de las bodas regias.

El ministro de Gracia y Justicia contesta también al Sr. Romero Robledo, negando la posibilidad de que este enlace cause un enfriamiento de las relaciones cordiales y amistosas existentes entre Italia y España.

Añade que lo que seguramente hubiese motivado una reclamación por parte de Italia sería el hecho de obligar al conde de Caserta á hacer la renuncia de sus derechos al Trono de Nápoles, pues obligar á una renuncia es aceptar el reconocimiento de un derecho.

Termina diciendo que no hay hoy que temer nada por lo que á la salud del Rey se refiere, porque afortunadamente es buena.

Rectifica el Sr. Romero Robledo.

Reconoce que el conde de Caserta tiene, como pariente, relaciones con la familia reinante; pero en política—dice—¿qué duda cabe?, es el conde de Caserta un soldado de D. Carlos, es decir, del otro don Carlos, enemigo del Rey, de la Princesa y de toda la familia Real. Resulta pues, que el conde de Caserta es un pariente que trata de destronar al Rey.

Yo supongo que el hijo del conde de Caserta será sumiso, obediente y amante con su padre, y figúrense los señores diputados la influencia que puede prestar el Príncipe de Asturias.

El Sr. Sagasta: Príncipe consorte.

El Sr. Romero Robledo: Bueno, Príncipe consorte de Asturias; pero ¡figúrese el Sr. Sagasta si el Príncipe consorte no tendrá influencia y derechos sobre la Princesa!

Yo insisto en anunciar peligros si la Princesa se casa con el hijo de un carlista que no abdica de sus ideas.

El señor Osma rectifica en términos brevísimos.

Para contestar á una alusión del señor Romero Robledo, hace uso de la palabra el Sr. marqués de Santillana.

Acuérdase prorrogar la sesión.

Se le oye decir que D. Carlos de Borbón se ha batido por nuestra integridad y lamentarse de la débil defensa que ha hecho el Gobierno de personas que han sido atacadas con violencia en las Cámaras.

El Sr. Gamazo, para alusiones, defiende los enlaces regios en los términos en que lo hizo al intervenir en el debate político.

Declara que no está conforme con el texto del dictamen al mensaje que se discute en el Congreso. Por esta causa no puede dar su voto á él y sí prestar su adhesión al documento votado en la otra Cámara. Contestando á una alusión que le hizo el Sr. Canalejas, extraña que se haya planteado en los términos que se ha hecho, el problema de que la libertad peligra.

Con una Constitución democrática como la de 1876, y con las leyes existentes, hay bastante. Y á la Asociación se opone la Asociación; al periódico, el periódico; á la tribuna, la tribuna. Se discute como caballeros, no se pelea como rufianes.

Yo advierto al partido liberal que, si rompiese la alianza por la izquierda, podrían los conservadores requerir el apoyo de los de la derecha, y reanudaríamos las luchas terribles de tiempos luctuosos.

Sigue hablando el Sr. Gamazo.

A última hora habla brevemente el Sr. Canalejas, dejando bien sentado que si el Sr. Gamazo quiere llegar á la reivindicación nacional por la derecha, él pretende el mismo fin, pero por la extrema izquierda y para poner un obstáculo á la reacción clerical.

Dice otras cosas el Sr. Canalejas, y se refiere también á la pureza del sufragio, aludiendo á la elección de Albaida.

A las ocho menos cuarto se procede á la votación del mensaje.

Es aprobado el mensaje por 134 votos contra 85.

Se levanta la sesión á las ocho.

CAVOUR

Cédula de citación

El señor juez municipal de esta ciudad, se ha servido señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día treinta y uno de este mes y hora de las once de su mañana, y como se ignora el domicilio de Wenceslao Friba Muñoz, de veinte y un años de edad, natural de Bilbao, de profesión cochero, residente que fué en esta ciudad, hijo de José y de Romana; se cita por medio del DIARIO DE AVISOS de Segovia, al repetido Wenceslao Friba Muñoz, para que comparezca en este Juzgado municipal, sito en la planta baja del Palacio de Justicia de esta capital, el día señalado.

Segovia, 20 de Diciembre de 1900.—El secretario, Wenceslao de Tomás.

Boletín religioso.

Santos para hoy.

(Ayuno por Tempora).

Santo Tomás, apostol; San Anastasio, obispo y mártir, y San Glicerio.

Cultos para hoy

—En la Iglesia de las Dominicas, rosario al anochecer.

—En los Doctrinos, de cinco á seis de la tarde ejercicio del Culto diario con exposición de S. D. M., Corona Seráfica, Trisagio, Estación y Reserva.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS
Plaza de Guevara, núm. 2.

ANUNCIOS